

Taen

off. 24. 15^{da} e

El Condoytynant.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Jaén
Bernardo Juan^{co} de Charle Pr.^{mo} de S. M. en sus
Negros y Señoría y Sec.^{rio} del Ayuntam.^{to} de
esta M. Y. Ciudad; doy fe; que a mi presencia
se celebraron en los dias veinte y siete y veinte y nue-
ve de Set.^{re} ultimo los dos actos sig.^{tes}

En la Ciudad de Jaén a veinte y siete de Sept.^e de mil
ochocientos doce; siendo a hora de las ocho de la ma-
ñana concurrecieron en la Sala del Palacio Epis-
copal, los Sr. D.ⁿ Fr.^c Serrano y Soto Corregidor, D.ⁿ
Agustín de Uribe, D.ⁿ Juan^{co} de Torice, D.ⁿ Fernando
del Prado, D.ⁿ Graviel Cevallos, D.ⁿ Pedro Pascual
de la Peña, D.ⁿ Pablo Carrillo veinte y quatro, D.ⁿ
Miguel del Arco y D.ⁿ Juan^{co} Moreno Diputados
del comun, D.ⁿ Manuel Ser.^{mo} de honorales, Sindico
Procurador general, D.ⁿ Ignacio de la Torre, D.ⁿ
Andrés de Tesada, D.ⁿ Pedro de Dóbla, y D.ⁿ Juan de
Alcaraz Jurados, asistidos de D.ⁿ Ant.^o José de la
Barraera Pr.^{mo}. Substituto de Cavildo y de mi
el infrascripto, con Joag.ⁿ y Ant.^o Mansón, Porte-
ros, Bartolomé Morales y Antonio Ramer Vecle-
res; salieron formados a la puerta del Palacio
Episcopal q.^{ue} se halla situada en la plaza publica
de Sta. Maria donde estava formada la tropa
llevando el señor Corregidor en una Palancana
de plata, la Constitucion Nacional con cubren-
ta de tirú; y habiendo principiado el Vespigue

qual. de Campana, en todo el Pueblo, se dirigió
el Ayuntamiento por la calle de la Campana, de
la Santa Gloria Cathedral, a la plaza de
Franco, calle Cerón, plaza de la Audencia,
y calle maestra vasa, cuyas faldas y bu-
cones se hallaban colgados de Damasco
hasta volver a otra plaza de Sta. M.^a donde
se havia colocado un tablado ricamente ade-
corado y decorado de un Dorado el Vetrato de
ntio. Católico Monarca el Señor D.ⁿ Fer-
nando Septimo; y rentados otros Señores
por el orden q.^e correspondia, yo dicho infra-
cripto Es.^{no}. tome de mano del Señor
Correg.^{or} la referida Constitución, y la en-
tregué a D.ⁿ Manuel de Aguilera oficial ma-
yor de la Secretaria de Ayuntamiento p.^a
q.^e la leyera en publico, como lo executó con
la mayor claridad a presencia de la tropa
y de un grande concurso de gente, veing
del Pueblo y forasteros; y concluida la lec-
tura bolvi yo otro. infracripto Es.^{no} a revo-
ger la insinuada constitución y la entre-
gué a otro Señor Correg.^{or} y en seguida reso-
nando las cañas y demás instrumentos
de Musica y repitiendo los repiques genera-
les de Campana, bajo el Ayuntamiento de otro.
tablado; y formado se dirigió al Palacio
Episcopal hasta la sala Constitucional; en
lo que se concluyó el acto q.^e hade firmarse
el Señor Correg.^{or} y el caballero veinte y
quatro Decano, o yo el infracripto Escri-
bano o q.^e doy fe = José Serrano y Soto =
Franco de torres = Bernardo Franco de
Charte =



En la Ciudad de Jaen, a veinte y nueve de Feb. de
mil ochocientos doce, en observancia y cumplimiento
de lo mandado por la Constitucion Nacional, y
acordada por las Cortes, y de lo acordado en virtud
de ella, en Cavildo de veinte y cinco de este mes
concurrió el Ayuntamiento en la sala del Pala-
cio Episcopal donde acostumbra celebrar sus actas,
a saber, los Srs. D.^{no} Jose Serrano y Soto, Corre-
gidor, D.^{no} Agustin de Uribe, D.^{no} Fran.^{co} de Torres,
D.^{no} Ramon de Torres, D.^{no} Fernando del Prado,
D.^{no} Fran.^{co} de Paula Juera da, D.^{no} Graciel Caba-
llos, D.^{no} Pedro Pargual de la Peña y D.^{no} Pablo Ca-
rillo, veinte y quatro; D.^{no} Miguel del Olivo, y
D.^{no} Fran.^{co} Moreno Diputados del comun, D.^{no}
Manuel Jeronimo de Morales Sindico Procu-
rador general, D.^{no} Ygnacio de la Torre, D.^{no} Andres
de Tesada, D.^{no} Pedro de Doblas, y D.^{no} Juan de
Alcaraz Jurados; y asistidos de diferente
C.^{no} del num.^o, de mi el infrascripto de cabildo,
de Joag.ⁿ y Ant.^o Manson, Porteros, y de Bartolo-
me Morales, y Antonio Ramas, Vedales; siendo
a hora de las ocho de la mañana, subió formado
a la sala de la convocatoria del Señor D.^{no} Antonio
Porta Comand.^{te} gral de esta Prov.^a donde tam-
bien se hallava el Señor D.^{no} Fran.^{co} Toral
Proib.^o Provisor y Vicario general de este Obispado,
y precedida la urbanidad correspondiente
bajo el Ayuntamiento presidido de dicho Sr. Coman-
dante, llevando a sus lados a el Señor Provisor
y a el Señor Corregidor, y en la mano la Con-
stitucion Nacional, llegó a la puerta del Pala-
cio q.^{ta} está situado en la plaza publica de Santa

En
D



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

donde estava formada la tropa, y resonando
los clauines, trompetas y musica, principiò
el repique gral. de campanas, salió dicho
Ayuntamiento formado en la disposición
que arriba queda copreziado llevando delan-
te dos clauines, quatro soldados a caballo con
espada en mano, y la musica compuesta de
tambores, clarinetas y otros instrumen-
tos; y detrás la correspondiente guardia de
toda la tropa q.^a havia en el Pueblo; dirigen-
dose por la calle nombrada delas Campanas
plaza de S.ⁿ Fran.^{co} calle huatado, la de Ma-
chin y ancha; cuya estacion estava bellamen-
te aderezada con ricas colgaduras de hermo-
sos colores, y a un lado y otro dela calle, estava
tambien tendida la tropa presentando el
Arma: en cuya forma bolvió a la plaza
de Sta. Maria y entró por la puerta pral.
dela Santa Iglesia Cathedral, donde estava
formado en yste Cavildo, y unido con el
Ayuntam.^{to} continuó hasta el presbiterio
del Altar mayor, en donde estava preve-
nido a el lado dela Gíffola, un bafete con
sobremesa encañada y el libro de los Santos
quatro Evangelios, y en el pario el Señor Ca-
mandante gral. la referida Constitucion
Nacional, sentandome en el Sillon que le



Para despachos de oficio quatro mrs.

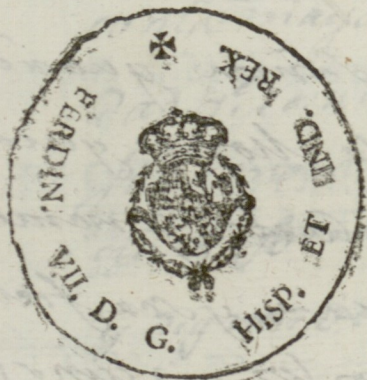
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

entrevista a puerto forrado entre riopelo de ca y me-
si, continuando el ystae Cavildo Ecto. con-
el noble Ayuntamiento hasta el Cora donde
ambos Cavildos tomaron sus respectivos au-
entor retirandose los Cavalleros Capitulares y
estaban nombrados para celebrar los mismos
actos en las demas Parroq. asistidos de los Ecs.
del num.º que los harian de autorizar y estan-
do el S.º no manifesto, se principio la Misa
g.º celebró el S.º D.º Jueg.º Jovraler Beltranilla
Dean de dha. yta g.º con Diacono y Subdia-
cono, y todo con la solemnidad g.º correspondia
a semejante acto, y cantado el Evangelio; y o-
el infrascripto Ecs.º no hincado de Rodillas recibie
mano oectho. S.º Comand.º g.º la referida
constitucion y la entregué a D.º Jose Lopez
Presb.ºo p.º g.º la leyera en alta e inteligible
voz, como lo executó en el Pulpito del Evan-
gelio, y acabada la bolvia a recibir de mano o-
ctho. D.º Jose, y entregué con la prop.ª cere mo-
nia a el Sr. nro. Señor Comand.º, y en
seguida hizo una platica el S.º D.º Simon
Perez y quize a Canonigo Penitenciaris
de dha. Santa Ylena en la g.º manifestar

con la mayor energía la sinceridad y utilida-
dad q.^a resultará a la Nación Española de este
juramento y observancia de la Constitu-
ción firmada en las Cortes tan sabida
y digna de sus Representantes, quien el
a fuerza de continuo e impondrá a los
desvelos los habrían travasado, teniendo pre-
sente los apuros en que se halla la nación
como las ventajas q.^a seguramente experi-
mentará cada Ciudadano; y concluida
se continuó la Misa y después los señores
D.ⁿ Francisco Torral Prorion, D.ⁿ Xicario Ra-
mon Garcia Dignidad de Prior de dicha
Santa Iglesia que presidía su Ilustre
Cabildo; y D.ⁿ José Serrano y Soto Corregidor
subieron al Presbiterio del Altar mayor
donde se hallaba el expreido Sr. D.ⁿ Gregorio
Jonabai Beltranilla de quiones el Señor
Comandante gral. a presencia de mi el
Ex.^{co} Vcario juramento diciendo jurai q.^a
Dios y por los Santos Evangelios q.^a tocaré quan-
do, y hacer guardar la Constitución Políti-
ca de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes generales y extraordinarias de la
Nación; y sea fiel al Rey? a que se pondrá
con todos unánimes: si juras: con lo q.^a se reli-
xaron a sus respectivos asientos; y en segui-
da el Sr. Comandante asistido de mi el
Ex.^{co} se constituyó en lo alto de la grada
q.^a desde el cuerpo de la Iglesia cubren al altar
Mayor, y buelta la cara a el Pueblo pro-

nuncio las mismas palabras diciendo: ju-
rao por Dios nro. Señor guardar la Con-
stitucion politica de la Monarquia Espanola
nancionada por las Cortes generales y extra-
ordinarias de la Nacion, y ser fiel al Rey.
a q. respondieron todos los circunstantes de
ambos sexos, y de todas Ertades en altas e
inteligibles voces: si juro: alternando en
seguida con las lagrimas y los gritos de
gran concurso, viva la Nacion: viva la Con-
stitucion: Viva el Rey: viva la Religion Cato-
lica Apostolica Romana: En seguida se
canto un Te Deum original, compuesto de
terminadamente para tan singular festi-
vidad a un antes de la salida del enemigo y
freno de los afectos mas propios de tan sublime
objeto por D. Ramon Garay Maestre de capilla
Prebendado de la Sta. Iglesia Cathedral; y concludo
se retiró el muy noble Ayuntamiento, salien-
do a despedir hasta la puerta mayor el Excmo.
Cabildo Eccl. y dirigiendose al Palacio Epis-
copal hasta la sala de la habitacion del S. Co-
mand. te grab. q. quedo en ella y se retiró el
Ayuntamiento q. se disolvió en la misma sala
donde se reunió, con lo q. se concluyó el acto
q. firmara el Señor Correg. e yo el infrasc.
En no de q. doy feé = Toró Sarano y Poto =
Bernardo Franco de Charte

Las diligencias inventas, concuerdan a la
letra con sus originales q. por ahora quedan en



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

mi poder y secretaría de Ayuntamiento
Y para q. conste donde combenga por
mandato del señor D. Antonio Man-
diner Salcedo del Consejo de S. M. Real
Político de esta Ciudad y su prov. a doy el
presente en Tacuá dos días del mes de
Diciembre de mil ochocientos y doce

Bernardo Fran.
E de chartez

^N
D. Pedro Nolasco Belán Intendente Ala
Provincia de Saen

^N
Juramento Ala conwita

Conoff 8.1000 C

D. Cristobal de Congora, Caballero de la
Real Distinguida orden de Carlos III, Secretario del Rey, Presidente del
Tribunal de Contaduria mayor de Cuentas, Contador Gral de Valores y Distribucion
de la Hacienda Publica, y Encargado de la Secretaria de Estado y el Despacho de
Hacienda de la Peninsula y de Ultramar.

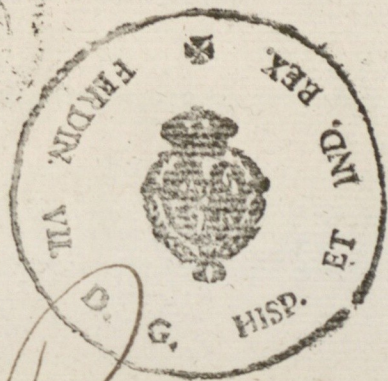
En la mañana de este dia, à consecuencia de lo man-
dado por la Regencia del Regno, en cumplimiento de lo
acordado por las Cortes generales extraordinarias en el De-
creto de 18. de marzo de este año, concurrí, previo el cor-
respondiente acta, al Despacho de la Secretaria de mi cargo
D. Pedro Volasco Beliz, Intendente de la Provincia de
Aren, al qual enterado nuevamente por mi del motivo
de su convocacion, y de lo prescrito en el citado Decreto, hizo
con efecto y prestó el juramento à la CONSTITUCION poli-
tica de la Monarquia Española sancionada por las mis-
mas Cortes generales extraordinarias, que le pedi y recibí
por Dios N. S. y sobre los santos quatro Evangelios ba-
zando la formula que S. M. ordena: lo que certifico y fir-
mo en Madrid à 5. de octubre de 1812.

Cristobal de Congora

Taen

El Jefe-politico

G. 28 Nov^e



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Bernardo Fran. de Charte Esno. & L. M. en sus
Reynos y Senorios, Mayor. el Ayuntam.^{to} desta M.
N. Ciudad; doy fee, q. en observancia y cumplim.^{to}
a la R.^{ta} Orden de la Regencia del Reyno su fha. en Cadix
a treinta y uno de Oct.^{bre} deste año, q. el Sr. D. Antonio
Martinez Salcedo Cavallero Pensionista de la R.^{ta} y
distinguida Orden de Carlos tercero, Jefe Politico de
esta Ciudad y su Prov.^a preuente al Ayuntam.^{to} en lav.
el dia once de este mes, presto su P.^{ta} el juram.^{to}
previend. en la citada R.^{ta} Orden p.^{ta} el q. prometio de-
fender el Misterio de la Purissima Concepcion de N.^{ra} Señora,
y exercir bien y fiel.^{te} su empleo conforme a la Constitu-
cion Nacional y a las Leyes. Y a la an. comte donde con-
venga p.^{ta} mandado de dho Sr. Jefe Politico, doy el presente en
Jama a catorce de Nov.^{bre} de mil ochocientos doce

Bernardo Fran.
de Charte

Taen

G. J. 2.0. A. K. 813



ACN. = Publica^{da} en la Audiencia^{da}

Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELO QUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Testimonio. Bernardo Juan^{co} & Chante. Cmo. & S. M. en sus Reinos, y Señorios, y Suo. del m. N. Ayuntamiento. Constitucional desta Ciudad. doy fe que en el día, veinte, y siete de Sept.^{re} del año próximo pasado, se publicó en ella la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a diez y nueve de Mayo de dho. año próximo pasado, como consta de la Dilig.^a siguiente

Diligencia. En la Ciudad de Lima a veinte y siete de Sept.^{re} de mil ochocientos doce, siendo a hora de las ocho de la mañana, concurrieron en la Sala del Palacio Episcopal, los S.^{res} D.^{ns} José Serrano y Soto, Corregidor: D. Agustín & Nuñez: D. Juan^{co} Morán: D. Fernando del Prado: D.ⁿ Gabriel Ceballos: D.ⁿ Pedro Pargual & la Peña: D.ⁿ Pablo Cruzillo; veinte y cuatro: D. Miguel del Arco, y D.ⁿ Juan^{co} Moreno, Diputados del Común, D.ⁿ Manuel Tex.^{mo} & Morales, Síndico Procur.^{al} gen.^l: D.ⁿ Ignacio & la Torre: D.ⁿ Andrés & Tejada: D. Pedro & Doblen; y D.ⁿ Juan Alcaraz, Jurador, asistidos de D. Antonio José & la Carrera Cmo. Substituto de Cor.^{re}, y Dni el Inscrip.^{to} con Joaquín, y Antonio M.^a Estanfon Ponteno; Bartolomé Morales, y Antonio Ramos, Bedeles, salieron formados a la Puerta del Palacio Episcopal que se abría situada en la Plaza pp.^a de Sta. María, donde estaba

formada la tropa, llevando el Sr. Corregidor
una Palancana & Plata la constitucion es decir
real, con cubiertas & lino; y haciendo principio
el repique general & Campanas en todo el Pueblo, se
dirigió el Ayuntamiento por la Calle de las Campanas
hacia Sta. Gloria Cathedral a la Plaza de S. Juan,
C. Xeron, Plaza de la Audiencia, y C. Alta.
vase, cuyas casas y balcones se allanaron colgando de
damasco, lta. voltea a una Plaza de Sta. Monica, don-
de havia colocado un tablado nican. aderezado, y
decorado de un dorel, el Retrato de nro. Catolico Mo-
narca el Sr. D. Fernando septimo, y sentado
dho. R. por el orn. que correspondia, yo dho. in-
fascripto Eno. tome a mano del Sr. Corregidor
la referida Constitucion, y la entregue a D. Mart.
de Aguilera Oficial mayor de la Sra. de Ayunta-
miento, para que la leyera en publico, como lo
executo con la mayor claridad, a presencia de la
tropa, y de un grande concurso de gentes, vecinos del
Pueblo, y forasteros, y concluida la Lectura volvi
yo dho. infascripto Eno. a recoger la innimada
Constitucion, y la entregue a dho. Sr. Corregidor,
y en seguida recorriendo las Casas y demas instrumen-
tos de musica, y repitiendo los repiques generales
& Campanas, vapo el Ayuntamiento a dho. tablado,
y formado, se dirigió al Palacio Episcopal, hasta
la Sala Consistorial, con lo que se concluyó el
acto que he de firmar el Sr. Corregidor, y el Cor-

vallero veinte y quatro decimo, e
Cisno. E que doy fee = Jo: Scaron y co = Juan
E Torres = Bernardo Fran. de Chante

La Diligencia inscrita camenea a la letra con su original
que por ahora queda en mi poder, y su del quinto
miento a que me remito; y p.^a que corre donde combenga
por mandado del Sr. D. Antonio Mera Salcedo Proa
Vexo. Dta. D.^a y distinguida orden Española de Carlos ter
ceros, del Consejo de S.M., Jefe Politico Superior desta Pro
vidia por Prov.^a, doy el presente en Saen a veinte y siete
de Feb.^o de mil ochocientos y trece.

Bernardo Fran.
E de Chante

Se
de
1813

1813